

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 01 de julio de 2015

**VISTO:**

Que en el mes de junio de 2015 la Srta. Nurhan El Kharbotly proveniente de Rijksuniversiteit of Groningen, Holanda, realizó en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, una pasantía cuya carga horaria fue de 60 horas con un valor hora de \$180 (pesos ciento ochenta); y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha pasante cumplimentó las actividades y carga horaria estipuladas en el marco de lo acordado con esta Facultad,

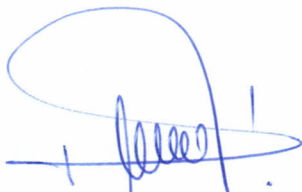
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

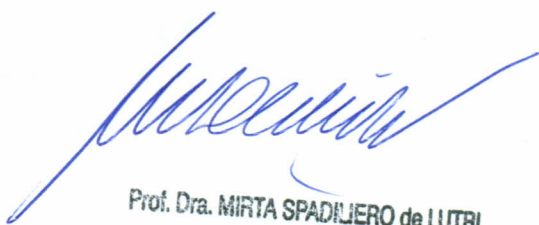
RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que la Srta. Nurhan El Kharbotly abone, en concepto de pasantía internacional que fue desarrollada desde el 1 al 26 de junio de 2015 en esta Facultad, el valor de \$10800 (pesos diez mil ochocientos) a través del Área Económico Financiera.

ARTICULO 2º: Impútese el ingreso a Fondo Recurso Propio de esta Facultad.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 322

  
Prof. Dra. Mirta SPADIGERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

/pf